



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES Y FORMULARIO
FONDO CONCURSABLE CAPITAL SEMILLA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2839.-

QUILLÓN, Junio 30 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 82 de fecha 26.06.2015, emitido por la Coordinadora de O.D.E.L.;
2. Bases Fondo Concursable 2015 y Anexos 1 y 2 Capital Semilla, para mujeres del programa M.T.J.H. de la Comuna de Quillón;
3. Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 03.02.2015, que aprueba continuidad de Convenio Programa Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 018 de fecha 03.02.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogante del Alcalde y de Direcciones que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015;
7. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
8. La ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, modificada por la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE LAS BASES DE POSTULACION AL FONDO CONCURSABLE "CAPITAL SEMILLA" Comuna de Quillón 2015**, del Programa Mujeres Asociatividad y Emprendimiento.
2. La Comisión Evaluadora estará integrada por:
 - Un representante del Servicio Nacional de la Mujer, nivel regional.
 - Jefe de la Oficina de Desarrollo Local del Municipio o a quien designe.
 - Coordinadora comunal del Programa Mujeres Asociatividad y Emprendimiento.
3. Los gastos que genere la aplicación del presente decreto, se encuentra aprobado por Decreto Alcaldicio N° 694/2015, mencionado en el visto punto N° 3.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA G. VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-

DISTRIBUCION

- ODEL
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECMU I.M.QUILLÓN